



RESOLUCIÓN O. N° 226

ANT.: Resolución O N° 150, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Putaendo, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Putaendo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N°388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Putaendo.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Putaendo de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PUTAENDO”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: PUTAENDO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PUBLICO BANDEJÓN CENTRAL DE AV. EJERCITO
LIBERTADOR
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR CON BERNARDO O'HIGGINS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA CALLE LOS PATOS	30	
2	RECHAZO	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR CON CALLE LOS PATOS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR DE NORORIENTE A SURPONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR DE NORORIENTE A SURPONIENTE	31	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA CALLE 10 DE MAYO	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR CON CALLE 10 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA BATALLA DE CHACABUCO	30	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PUBLICO AV. SAN FELIPE PUTAENDO (AVDA. EJÉRCITO
LIBERTADOR)
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. SAN FELIPE PUTAENDO(AV. EJERCITO LIBERTADOR) CON 20 DE MARZO DE NORORIENTEA SURPONIENTE	0	AV. SAN FELIPE PUTAENDO (AV. EJERCITO LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE	35	
2	RECHAZO	AV. SAN FELIPE PUTAENDO(AV. EJERCITO LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE	36	AV. SAN FELIPE PUTAENDO(AV. EJERCITO LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. SAN FELIPE PUTAENDO (AV. EJERCITO	71	AV. SAN FELIPE PUTAENDO (AV. EJERCITO	105	

		LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE		LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE		
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. SAN FELIPE PUTAENDO(AV. EJERCITO LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE	106	AV. SAN FELIPE PUTAENDO (AV. EJERCITO LIBERTADOR) DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA LA ALTURA DEL N° 81	140	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PUBLICO AV. ALEJANDRINA CARVAJAL COSTADO PONIENTE
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. ALEJANDRINA CARVAJAL CON DIEGO PORTALES DE SUR A NORTE	0	AV.ALEJANDRINA CARVAJAL DESUR ANORTE	20	
2	RECHAZO	AV. ALEJANDRINA CARVAJALDE SUR ANORTE	21	AV.ALEJANDRINA CARVAJAL DESUR ANORTE	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. ALEJANDRINA CARVAJAL DE SUR A NORTE	41	AV.ALEJANDRINA CARVAJAL DESUR ANORTE	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. ALEJANDRINA CARVAJALDE SUR ANORTE	61	AV. ALEJANDRINA CARVAJAL DESUR A NORTEHASTA ALESSANDRI	80	

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AMBROSIO CAMUS CON PRAT PTE. DE PONIENTE A ORIENTE	0	AMBROSIO CAMUS DE PONIENTE A ORIENTE HASTA PRAT OTE.	30	
2	RECHAZO	PRAT OTE. CON AMBROSIO CAMUS DE NORTE A SUR	0	PRAT OTE. CON AMBROSIO CAMUS DE NORTE A SUR HASTA MANUEL BULNES	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MANUEL BULNES CON PRAT OTE. DE ORIENTEA PONIENTE	0	MANUEL BULNES DE ORIENTE A PONIENTE HASTA PRAT PTE.	30	

4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PRAT PONIENTE CON MANUEL BULNES DE SUR A NORTE	0	PRAT PONIENTE CON MANUEL BULNES DE SUR A NORTE HASTA AMBROSIO CAMUS	30	
---	---------------------------	--	---	---	----	--

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/jma

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Putaendo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes